SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Soporte Técnico y Operacional
OFPA N° 44140

MODIFICA Y RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3443 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017 QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DE 138 DE UN TOTAL DE 144 VIVIENDAS DEL PROYECTO "SANTA MARÍA" DE LA COMUNA DE EL MONTE, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005079 • 14.09.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) La Resolución Exenta Nº 3443 de fecha 05 de Julio de 2017 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de 138 de un total de 144 viviendas del Proyecto "Santa María" de la comuna de El Monte, a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

c) La presentación de la EGIS MARPAL Ltda. de fecha 21 de Julio de 2017, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución Exenta citada en el visto anterior, en virtud que la beneficiaria individualizada en el correlativo N° 81 del resuelvo 1, modificó legalmente su apellido materno.

d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de modificar y rectificar la Resolución Exenta citada en el visto b), en atención a la solicitud de fecha 21 de Julio de 2017 de la EGIS MARPAL Ltda., la cual señala que la beneficiaria individualizada en el correlativo N° 81 de la nómina inserta en el resuelvo 1, modificó legalmente su apellido materno.

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA Y RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3443 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017 QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DE 138 DE UN TOTAL DE 144 VIVIENDAS DEL PROYECTO "SANTA MARÍA" DE LA COMUNA DE EL MONTE, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese y rectifíquese la nómina inserta en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta Nº 3443 de fecha 05 de Julio de 2017 del SERVIU Metropolitano, en el sentido de cambiar segundo apellido de la beneficiaria singularizada en el correlativo N° 81, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DIRECCIÓN	MZ	LOTE
81	ROSSEL	RUBIO	PAMELA JACQUELIN	[redacted]			

Debe decir:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DIRECCIÓN	MZ	LOTE
81	ROSSEL	**SAAVEDRA**	PAMELA JACQUELIN	[redacted]			

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta Nº 3443 de fecha 05 de Julio de 2017 del SERVIU Metropolitano, permanecen vigentes y sin modificar.

3. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

NESTOR MARÍN BRAVO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU METROPOLITANO

PCP/KPV/JOG
TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Oficina de Títulos
- EGIS MARPAL Ltda. (Diagonal Paraguay N° 481, Of. 21. Santiago Centro).
- Sección Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

[redacted]